

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Estivella

2025/12131 *Anuncio del Ayuntamiento de Estivella sobre la aprobación definitiva del Plan Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2025, se declara definitivo el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF) de Estivella, aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de mayo de 2025 y cuyo texto íntegro se publica, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Declarar definitivo el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF) de Estivella aprobado por acuerdo de pleno de fecha 29 de mayo de 2025.

Segundo.- Publicar la aprobación definitiva del Plan en el BOP, Tablón de anuncios municipal y en el Portal de Transparencia.

Tercero.- Solicitar la homologación del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF) de Estivella a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

Contra la presente resolución, sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los establecido en los artículos 30 y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. Y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estivella, 7 de octubre de 2025.—El alcalde, Josep Francesc Mateu i Bolós.